

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

PC

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-062-2025

PARA: GRACIELA PALACIOS S.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Informe Técnico de Evaluación de del Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II, del proyecto **MOVA**, cuyo promotor es la sociedad **O 57 CORP.**

FECHA: 7 de febrero de 2025



En respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0015-1001-2025 de 10 de enero de 2025,
le enviamos Informe Técnico de Evaluación DRPM-SEIA-No.001-2025 de 7 de
febrero de 2025, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del
proyecto **MOVA**, cuyo promotor es la sociedad **O 57 CORP.**

Nº de expediente: DEIA-II-F-095-2024.

Atentamente,

CC-Expediente,
EN/JC/yg
J.C.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	J. C. Palome
Fecha:	14/02/2025
Hora:	4:00pm

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR DRPM-SEIA-No.
001-2025**

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	MOVA.
PROMOTOR:	O 57 CORP.
CATEGORÍA:	II.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	7 DE FEBRERO DE 2025.
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-IIF-001-2025.
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-095-2025.
PARTICIPANTES:	JORGE ARAUJO. PROMOTORA. JHOANA DE ALBA. CONSULTORA. DANIEL HERRERA. PROMOTORA. GRACE JAÉN. PROMOTOR. JIMMY CARRERA. MiAMBIENTE. DRPM-SF. YAGEHIRY GARCIA. MiAMBIENTE. DRPM.

II. ANTECEDENTE

En fecha 13 de enero de 2024, se recibió en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0015-1001-2025 de 10 de enero de 2025; a través del cual la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente realiza envío del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, correspondiente al proyecto **MOVA**, promovido por la sociedad **O 57 CORP.**, para que se emita informe técnico fundamentado en el área de competencia.

III. OBJETIVO

Verificar si el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **MOVA**; cumple con los siguientes aspectos:

- Guarda correspondencia con los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto.
- Si se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Si el Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos negativos medios o moderados, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

En fecha 31 de enero de 2025, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-102-2025, DRPM-103-2025, DRPM-104-2025, DRPM-104-2025, DRPM-105-2025, DRPM-106-2025, DRPM-107-2025, DRPM-108-2025; DRPM-109-2025, a través de la cuales les extendió respectivamente la invitación a la participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 5 de febrero de 2025, a la sociedad promotora del proyecto, Unidad Ambiental del Ministerio de Salud, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Unidad Ambiental del Ministerio de Cultura, Municipio de Panamá, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y al Sistema Nacional de Protección Civil.

En fecha 31 de enero de 2025, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emitió el MEMORANDO DRPM-SEIA-025-2025, a través del cual solicitó a la Sección Forestal de la precitada dirección regional la asignación de personal técnico para participar en la

información de la evaluación ambiental se encuentra en el informe de evaluación ambiental DRPM-SEIA-No. 001-2024, que se realizó en el mes de febrero de 2025. El informe se titula "Evaluación Ambiental del Proyecto MOVA". El informe se realizó en el marco del Programa de Evaluación Ambiental (PEA) del Ministerio de Ambiente. El informe se titula "Evaluación Ambiental del Proyecto MOVA". El informe se realizó en el marco del Programa de Evaluación Ambiental (PEA) del Ministerio de Ambiente.

IV. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto MOVA, consiste en construir tres (3) torres con desarrollo mixto (locales comerciales y apartamentos), distribuidos de la siguiente manera:

- Torre 100: Dos (2) locales comerciales, área social, y 74 apartamentos; distribuidos en planta baja y 18 niveles.
- Torre 200: Cuatro (4) locales comerciales, área social, cuartos técnicos y 78 apartamentos; distribuidos en planta baja y 19 niveles.
- Torre 300: Seis (6) locales comerciales, área social, cuartos técnicos, 137 apartamentos (incluyendo 10 tipo penthouse); distribuidos en planta baja y 18 niveles.

En total, se contempla 12 locales comerciales, tres (3) áreas sociales y 289 apartamentos.

Además, el proyecto tendrá cuatro (4) sótanos con 470 estacionamientos y 15 tandem.

V. DETALLES DE LA INSPECCIÓN

En fecha 5 de febrero de 2025, siendo las 10:00 a. m., nos apersonamos al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto MOVA, con el objetivo de realizar inspección técnica ocular. En el sitio fuimos atendidos por el señor JORGE ARAUJO, el señor DANIEL HERRERA y la señora GRACE JAÉN, por parte de la sociedad promotora del proyecto y la señora JHOANA DE ALBA por la sociedad consultora del Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el recorrido realizado, se realizaron actividades tales como: observación y verificación de aspectos físicos y biológicos propios de la zona; a fin de corroborar las descripciones indicadas en el documento presentado.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE FÍSICO:

UBICACIÓN.

El área del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto MOVA, está conformada por una superficie total de 4900 m², de la cual 1225.00 m² corresponde a la finca 29028; finca 27313; 1225.00 m² a la finca 27920 y 1225.00 m² a la finca 32493. Ubicada en la corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono de desarrollo del proyecto se encuentra circunscrito entre las coordenadas UTM (Sistema WGS-84) que se indican a continuación:

Punto	Norte	Este	Latitud	Longitud
1-2	993581.4	662818.3	8.985532286	-79.51889214
2-3	993562.8	662787.8	8.985365217	-79.5191702
3-4	993544.4	662756.6	8.985199982	-79.51945463
4-5	993581.8	662734.7	8.985538955	-79.51965243
5-6	993603.3	662722.2	8.985733815	-79.51976532
6-1	993640.2	662782.4	8.986065270	-79.51921647

TOPOGRAFÍA:

La topografía del polígono de desarrollo del proyecto ha sido intervenida, pues sobre el terreno existen dos (2) residencias y vestigios de escombros resultantes de previas demoliciones.



El informe es de la inspección del polígono de desarrollo del proyecto MOVA, que incluye 12 manzanas y se realizó en acuerdo a las normas y regulaciones de evaluación ambiental.



Fig. 1. Vista de la Topografía del área de desarrollo del proyecto

HIDROLOGÍA:

No se observaron fuentes hídricas dentro del polígono de desarrollo del proyecto.

OLORES.

Al momento de la inspección no se percibieron olores.

OBSERVACIONES AL AMBIENTE BIOLÓGICO

FLORA:

La vegetación del polígono de desarrollo del proyecto está conformada por especies gramíneas, plantas ornamentales, árboles y arbustos de especies tales como: falso sauce, ficus, aguacate, limón, entre otros.



Fig. 2. Vista de la vegetación del lugar.

Fig. 3. Vista de la vegetación del lugar

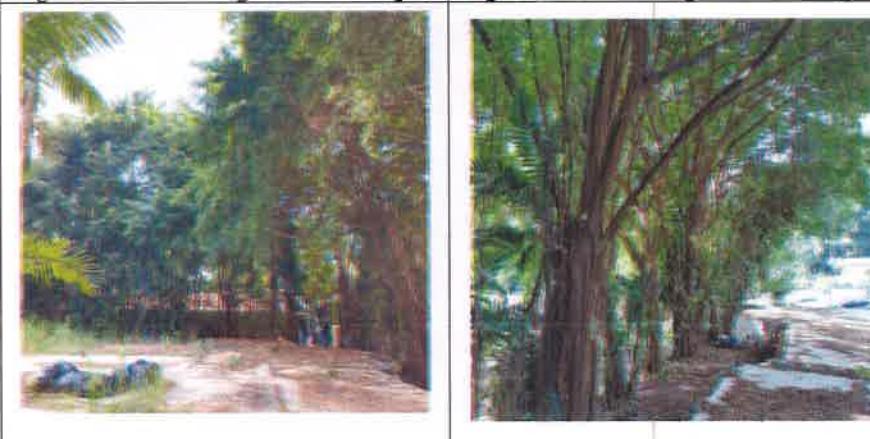


Fig. 4. Vista de la vegetación del lugar

Fig. 5. Vista de la vegetación del lugar

FAUNA:

Al momento de la inspección no se observaron especies de fauna.

VI. ANALISIS TECNICO

Luego de la revisión del documento y haber realizado la inspección ocular al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **MOVA**, promovido por la sociedad **O 57 CORP.**, se indican las siguientes observaciones:

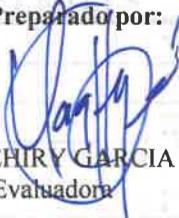
1. En el contenido 4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).
 - a. No se hace referencia a las metodologías que serán empleadas en las actividades de demolición de las infraestructuras existentes en el polígono de desarrollo del proyecto.
2. En el contenido 4.5.1. Sólidos (Pág. 32-33)
 - a. No se hace referencia al manejo de los desechos sólidos a generarse en la fase de planificación y cierre del proyecto.
3. En el contenido 4.5.2. Líquidos
 - a. Se omite información respecto a si se generarán o no desechos residuos líquidos en la fase de planificación y cierre del proyecto, por consiguiente no se hace referencia al manejo de los desechos a generarse durante estas fases.
4. En el contenido 4.5.3. Gaseosos
 - a. Se omite información respecto a si se generarán o no desechos residuos gaseosos en la fase de planificación y cierre del proyecto, por consiguiente no se hace referencia al manejo de los desechos a generarse durante estas fases.
5. En el contenido 7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.
 - a. No se especificaron los valores numéricos asignado para las variantes N, P y Q en la fórmula de la metodología utilizada para realizar el cálculo de la muestra representativa de público del área de influencia escogido de manera aleatoria o al azar.
6. En el contenido 8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.
 - a. No se especificó las transformaciones ambientales esperadas respecto al valor de dBA esperados para la etapa de construcción del proyecto, considerando que los resultados de la medición de ruido ambiental registró valores de 68.4 dBA.
 - b. No se especificó superficie del polígono de desarrollo del proyecto que está ocupada por de especies gramíneas.
 - c. No se especificó la superficie especies gramíneas que será necesario intervenir para el desarrollo del proyecto.
 - d. No se especificó las molestias que pueden presentarse para los residentes y usuarios de las vías adyacentes al terreno, con el desarrollo del proyecto.

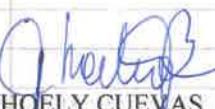
VII. RECOMENDACIONES:

1. Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Ocular a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental en respuesta al Memorando-DEIA-0015-1001-2025 de 10 de enero de 2025.
2. Considerar las observaciones indicadas en el presente informe para evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado MOVA, promovido por la sociedad O 57 CORP.

Preparado por:

Revisado por:


YAGEHIRY GARCIA
Evaluadora


JHOELY CUEVAS
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

Refrendado por:


EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado

